16 DIC 2020

La Paz, 10 de diciembre de 2020
P.I.E. Nº 027/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Que el señor ministro a través del Gerente General de la caja Nacional de Salud, informe, qué normativa ha aplicado la Caja Nacional de Salud en todas sus regionales para la realización de contrataciones directas, orientadas a la atención de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19. Documente su respuesta. --- **2.** Informe su autoridad, qué procesos de contratación directa de bienes y servicios se han llevado a cabo desde la emisión del Decreto Supremo N° 4174 de fecha 04/03/2020 a la fecha por las nueve regionales de la Caja Nacional de Salud, para la atención generada por el Coronavirus (COVID-19). Detalle la información incluyendo los montos presupuestarios asignados y ejecutados de cada compra, precios unitarios, las propuestas de los proveedores, Orden de Compra, Orden de Servicio y/o contrato suscrito de cada compra, (en medio digital). --- **3.** Informe su autoridad, cuál fue el monto presupuestado y ejecutado por objeto del gasto de las nueve regionales de la Caja Nacional de Salud, para la atención del Coronavirus COVID-19. Detalle la información por partidas desde el 01/01/2020 a la fecha. --- **4.** Informe su autoridad, cuántas compras bajo la modalidad de contratación directa, realizaron las nueve regionales de la Caja Nacional de Salud de ambulancias y con qué fuente de recursos se ejecutaron las mismas a partir de la emisión del Decreto Supremo N° 4174 de fecha 04/03/2020. Remita la propuesta del proveedor, precio unitario y contrato suscrito. (en medio digital). --- **5.** Informe su autoridad, si bajo la modalidad de contratación directa las nueve regionales de la Caja Nacional de Salud, en la gestión 2020 han realizado compras de terrenos. De ser afirmativa su respuesta, remita documentación referida al contrato de compra-venta, precio, ubicación, folio real y el destino para los que fueron adquiridos. --- **6.** Informe su autoridad, si actualmente se tiene iniciado algún proceso civil y/o penal en contra de funcionarios de la Caja Nacional de Salud, Regional Santa Cruz, por Daño Económico a la institución, a partir de la fecha de emisión de Decreto Supremo N° 4174 de fecha 04/03/2020. Detalle la información indicando, nombre del funcionario, el motivo y el estado de situación del proceso a la fecha. --- **7.** Informe su autoridad, si la información de los procesos de contratación directa fueron remitidos a la Contraloría General del Estado para su control externo posterior. Remita copia de las notas remitidas de cada compra realizada a partir de la emisión del Decreto Supremo N° 4174 de fecha 04/03/2020.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL